

# **INFORME DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2022 DEL PROGRAMA SOCIAL BECAS DEPORTIVAS “PONGAMOS EL EJEMPLO”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL DÍA 07 DE ENERO DEL 2021 NÚMERO 509.**

## **Introducción**

La Evaluación Interna del Programa Social “Pongamos el Ejemplo con Deporte en Cuauhtémoc”, tiene por objetivo dar a conocer, explicar y valorar el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y los programas de desarrollo social.

La evaluación detecta, sus aciertos y fortalezas, identifica sus problemas y en su caso, formula observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento de este.

El Programa Social busca garantizar el derecho al deporte, a la salud al desarrollo integral, la integridad, a la vida digna de niños niñas y adolescentes considerados en la Constitución Política de la Ciudad de México.

Estos derechos a su vez, son reconocidos universalmente como Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales y se vinculan con la instrumentación del programa: Pongamos el Ejemplo con Deporte en Cuauhtémoc; el derecho a un nivel de vida adecuado (alimentación, vivienda, agua y vestido); derecho a la educación; derecho a la salud. Adicionalmente, aquellos que marca la Ley de Desarrollo Social y su Reglamento: la promoción de la equidad y la cohesión e integración social.

Con la operación del Programa se espera obtener resultados en el mediano y largo plazo que buscan incidir en la mejora de las condiciones socioeconómicas en las que viven los atletas de la Alcaldía Cuauhtémoc así como generar un referente deportivo que motive a otros deportistas a mejorar su nivel y rendimiento así como promover la permanencia y finalización de sus estudios, al otorgarles un apoyo que sea útil para sus necesidades de alimentación, vestido, salud, y especialmente de capacitación deportiva.

## **Objetivo**

Brindar a 100 deportistas niñas, niños y adolescentes de 6 a 21 años residentes de la Alcaldía que participan en las escuelas técnico deportivas y ligas oficiales de la Alcaldía así como equipos representativos de la Alcaldía Cuauhtémoc un estímulo mensual para incentivar la permanencia de estos atletas en la práctica deportiva y evitar su deserción del deporte y con ello logren formar y desarrollar sus capacidades competitivas enfocadas al alto rendimiento a través de una transferencia monetaria

La entrega de 100 estímulos mensuales a través de transferencias monetarias a deportistas dentro del Programa Social “Pongamos el Ejemplo” que está dirigido a deportistas que estén inscritos en las Escuelas Técnico Deportivas, participan en las Ligas Oficiales y son parte de los equipos representativos de la Alcaldía Cuauhtémoc, así como torneos escolares conjuntos con el sector educativo. Con ello se pretende lograr que los deportistas que son beneficiarios no deserten de su disciplina deportiva y completen su educación primaria, secundaria o media superior hasta en un 98% de su totalidad de beneficiarios al concluir el presente programa social. Se priorizará a las personas deportistas, derivado de sus resultados y curriculum deportivo de acuerdo a la importancia de los resultados en eventos deportivos oficiales, su desempeño en la Escuela Técnico Deportiva correspondiente, así como el progreso académico en su primaria, secundaria o Preparatoria.

## **1. Información de Referencia.**

Las Reglas de Operación del Programa Social Becas Deportivas “Pongamos el Ejemplo” en la Alcaldía Cuauhtémoc publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de los días 07 de enero del 2021 número 509 las cuales se pueden consultar a través del siguiente vínculo:

[https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/c4a77ed3b763a41cdec41174f2106adf.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/c4a77ed3b763a41cdec41174f2106adf.pdf)

### **1.1. Nombre del Programa Social.**

Becas Deportivas “Pongamos el Ejemplo” en la Alcaldía Cuauhtémoc.

### **1.2. Unidades Responsables.**

Subdirección de Deporte, a cargo de la Dirección de Desarrollo Social, perteneciente a la Dirección General de Desarrollo y Bienestar.

### **1.3. Año de Inicio del Programa.**

2019

### **1.4. Último Año de Operación.**

El programa social sigue operando durante el Ejercicio Fiscal 2022

### **1.5. Antecedentes del Programa Social.**

El programa social de Becas Deportivas “Pongamos el Ejemplo” en la Alcaldía Cuauhtémoc, contemplado dentro del Sistema de Cuidados y Derechos Humanos como parte de la política social de la Alcaldía Cuauhtémoc establecida en su Programa de Gobierno como eje rector del 2018 – 2021 y beneficiando por primera vez desde el año 2019.

La práctica del deporte es un derecho humano contenido en leyes federales a través de la Ley General de Cultura Física y de Deporte y en la Constitución de la Ciudad de México en el Artículo 8 Inciso E donde se establece que Toda persona tiene derecho pleno al deporte. El Gobierno de la Ciudad garantizará este derecho, para lo cual:

- a. Promoverá la práctica del deporte individual y colectivo y de toda actividad física que ayude a promover la salud y el desarrollo integral de la persona, tanto en las escuelas como en las comunidades.
- b. Establecerá instalaciones deportivas apropiadas, en las escuelas y en espacios públicos seguros, suficientes y amigables con el medio ambiente, próximos a las comunidades y que permitan el acceso al deporte a las personas con discapacidad.
- c. Asignará instructores profesionales para que la práctica del deporte y el acondicionamiento físico se desarrolle en forma adecuada; y
- d. Otorgará a las y los deportistas de alto rendimiento apoyo técnico, material y económico para su mejor desempeño. Con este programa se garantiza el derecho al deporte, la salud y el desarrollo integral de deportistas de la Alcaldía Cuauhtémoc.

La población total de la Alcaldía es de 532 553 mil habitantes de los cuales 253,238 son hombres y 279,315 son mujeres, el grueso de su población se ubica en los rangos de 24 a 29 años con un acotamiento significativo en los rangos menores de 15 años e incrementándose gradualmente a partir de los 54 años. Asimismo, en la demarcación viven 79 mil 718 niños de entre tres y catorce años de los cuales 70 mil 683 asisten a la escuela (Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (2013), con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010). Derivado de esto es necesario que los y las jóvenes sean identificadas como una de las prioridades en las políticas públicas de la Alcaldía Cuauhtémoc quien los reconoce como actores sociales plenos en cuanto a que son:

- Sujetos de derecho con oportunidades efectivas de lograr una vida digna.
- Sujetos con capacidad para definir sus acciones y tomar decisiones en su sociedad.
- Sujetos estratégicos con potencialidades para incidir en la transformación de la Ciudad

El acceso a la práctica del deporte de las niñas, niños y adolescentes, residentes de la alcaldía Cuauhtémoc es tema de la agenda pública que requiere de la intervención del gobierno la Alcaldía Cuauhtémoc contribuyendo con esto a uno de los derechos humanos contenido en leyes federales a través de la Ley General de Cultura Física y de Deporte y en la Constitución de la Ciudad de México en el Artículo 8 Inciso E donde se establece que —Toda persona tiene derecho pleno al deporte.

### **1.6. Objetivo General.**

Brindar a 100 deportistas niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 6 a 21 años residentes de la Alcaldía que participen en equipos representativos de la Alcaldía Cuauhtémoc un estímulo mensual para incentivar la permanencia de estos atletas en la práctica deportiva y evitar su deserción del deporte y con ello logren formar y desarrollar sus capacidades competitivas enfocadas al alto rendimiento a través de una transferencia monetaria.

### **1.7. Descripción de las estrategias**

Otorgar una transferencia monetaria a 100 deportistas de 6 a 21 años de edad y que representan a la Alcaldía Cuauhtémoc en diferentes disciplinas deportivas para la satisfacción de sus necesidades deportivas, académicas y de nutrición a través de una transferencia monetaria equivalente a \$ 12,000.00 (doce mil pesos 00/100 MN) anuales.

Promover diversas actividades tanto académicas como deportivas a las personas beneficiarias del presente programa social dirigidas a complementar su formación deportiva a través de las ciencias aplicadas al deporte (medicina deportiva, nutrición y psicología) para su desarrollo integral.

Impulsar la competitividad en niñas, niños y jóvenes que comienzan el desarrollo competitivo en los equipos representativos de la Alcaldía Cuauhtémoc favoreciendo la inclusión de los diferentes niveles socioeconómicos de las zonas marginadas de la Alcaldía.

Contribuir al derecho del deporte y la cultura física de las y los deportistas beneficiarios del programa.

Las disciplinas de las cuales pueden ser parte serán las siguientes:

- Box
- Natación
- Basquetbol
- Ajedrez
- Karate
- Tae Kwon Do
- Tiro con Arco
- Luchas Asociadas (lucha olímpica y grecorromana)
- Judo
- Futbol Soccer
- Frontón
- Atletismo
- Gimnasia Rítmica y Artística

En caso de pertenecer a alguna otra disciplina, se dará prioridad en caso de ser participante o medallista de los Juegos Infantiles Juveniles y Paraolímpicos de la Ciudad de México.

- Generar alianzas con el sector educativo tanto privado como público para que a través de torneos y campeonatos realizados de manera conjunta con la Alcaldía se dé la detección de talentos en este sector y se pueda nutrir el programa de becas.
- Establecer un sistema de competencia semestral que permita identificar, acompañar y monitorearlos a talentos deportivos en su proceso como becarios.

- Contribuir a que los deportistas completen sus estudios ya sea a nivel de educación primaria, secundaria y nivel medio superior.

Se beneficiará solo a las personas que vivan en algunas de las colonias que se encuentren dentro de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Se priorizará a atención por el nivel de marginación.

Por la disponibilidad presupuestaria.

Por el principio de máxima cobertura territorial

### 1.8. Padrón de Beneficiarios.

Con fecha 15 de marzo de 2022 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el padrón de beneficiarios de este programa social para el ejercicio fiscal 2021, y la consulta su contenido es a través de los vínculos electrónicos:

[https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/c19c62c759ab79d13f1b0d68250506bd.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/c19c62c759ab79d13f1b0d68250506bd.pdf)

[https://transparencia.alcaldiacuauhtemoc.mx:81/media/03-08-2022/1793/BECAS\\_DEPORTIVAS\\_PADRON\\_2021.pdf](https://transparencia.alcaldiacuauhtemoc.mx:81/media/03-08-2022/1793/BECAS_DEPORTIVAS_PADRON_2021.pdf)

## 2. Información Presupuestal.

### 2.1. Clave Presupuestaria

2 4 1 1 0 1 4421 11 77; en dónde se destinaron \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) Para las 100 personas beneficiarias, mismos que se dispersarán en hasta un máximo de 12 exhibiciones dando un total de hasta \$12,000.00. (doce mil pesos 00/100 M.M.) por persona beneficiaria.

**2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2021 por capítulo de gasto.** El presupuesto aprobado y ejercido, para efectos de comparación, se desglosa de la siguiente manera:

Capítulo de Gasto	2019		2020		2021	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000						
2000						
3000						
4000	\$4,800,000.00	\$4,800,000.00	\$4,550,400.00	\$3,840,000.00	\$1,200,000.00	\$1,200,000.00
<b>Total</b>	<b>\$4,800,000.00</b>	<b>\$4,800,000.00</b>	<b>\$4,440,400.00</b>	<b>\$3,840,000.00</b>	<b>\$1,200,000.00</b>	<b>\$1,200,000.00</b>

### 2.3. Descripción detallada del presupuesto. 2021

Se destinaron \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) Para las 100 personas beneficiarias, mismos que se dispersarán en hasta un máximo de 12 exhibiciones dando un total de hasta \$12,000.00. (doce mil pesos 00/100 M.M.) por persona beneficiaria.

## 3. Resultados.

Este órgano Político Administrativo emite su valoración sobre el logro de los objetivos y metas esperadas, el diseño, la operación, los resultados, el impacto alcanzado, la opinión de los beneficiarios y ciudadanos con base en las Metodologías de Marco Lógico y de la Matriz de Indicadores para Resultados como elemento central de la planeación institucional, así como para el seguimiento y evaluación de políticas y programas presupuestarios

en desarrollo social, a continuación se presentan los indicadores que nos permitirán dar cumplimiento a las metas asociadas a los objetivos de desempeño e impacto del programa en la población beneficiaria.

Los avances trimestrales de la Matriz de Indicadores del Programa Social serán reportados de forma acumulada al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, de acuerdo a la periodicidad y características de los indicadores señalados a continuación:

Dependencia: Alcaldía Cuauhtémoc.

Programa Social: Becas Deportivas “Pongamos el Ejemplo”.

Derechos Sociales que contribuye a Garantizar:

- Derecho a la educación
- Derecho a la salud
- Derecho al acceso a la cultura
- Derechos a la infraestructura social
- Derechos al deporte
- Derecho a la cohesión e integración social

Descripción de la Población Objetivo: La población objetivo de este programa considera a atletas convencionales o con alguna discapacidad preferentemente niñas y niños, así como adolescentes, de entre 6 y 21 años (50% mujeres y 50% hombres), que residan en la Alcaldía Cuauhtémoc, participen en las escuelas técnico deportivas y ligas oficiales de la Alcaldía así como equipos representativos de la Alcaldía.

Tipo de población:

- Jóvenes (hombres y mujeres)
- Niñas y niños
- Niñas, niños y jóvenes deportistas de alto rendimiento.
- Población lésbico, gay, bisexual, transexual, travesti, transgénero e intersexual, (LGBTTTI)

Total, de Beneficiarios del programa: Hasta 100 deportistas de 6 a 21 años de edad ya sean convencionales o con alguna discapacidad que representan a la Alcaldía Cuauhtémoc en diferentes disciplinas deportivas.

Beneficiarios por género: 50% hombres y 50% mujeres.

### **3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.**

#### **3.2. Indicador de Fin.**

##### **3.2.1. Nombre del indicador.**

Fin: Brindar a 100 deportistas niñas, niños y adolescentes de 6 a 21 años (50% hombres y 50% mujeres) que forman parte de los equipos representativos de la Alcaldía Cuauhtémoc un estímulo mensual para incentivar la permanencia de estos atletas en la práctica deportiva y evitar su deserción del deporte para que logren formar y desarrollar sus capacidades competitivas enfocadas al alto rendimiento a través de una transferencia monetaria.

##### **3.2.2. Descripción.**

Como retribución a su función, se proporcionará el apoyo al número de personas a beneficiar.

##### **3.2.3. Método de cálculo.**

(Número de solicitudes beneficiadas / Número de solicitudes ingresadas) X 100

##### **3.2.4. Frecuencia de Medición.**

Anual.

### 3.2.5. Sentido del indicador.

Eficiencia.

### 3.2.6. Línea Base

100 deportistas.

### 3.2.7. Año de Línea Base.

2019.

**3.2.8. Resultado comparativo del indicador entre 2018, 2019, 2020 y 2021, en caso de que el programa haya operado por más de un año.**

### 3.3. Indicador de Propósito.

<b>Indicador Propósito</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>3.3.1. Nombre del Indicador</b>	Mejorar el nivel de bienestar y la calidad de vida de las personas beneficiadas.	Mejorar el nivel de bienestar y la calidad de vida de las personas beneficiadas.	Mejorar el nivel de bienestar y la calidad de vida de las personas beneficiadas.
<b>3.3.2. Descripción</b>	Con la entrega de un apoyo económico de \$2,000 pesos mensuales durante el ejercicio fiscal 2019.	Con la entrega de un apoyo económico de \$1,600 pesos mensuales durante el ejercicio fiscal 2020.	Con la entrega de un apoyo económico de \$1,000 pesos mensuales durante el ejercicio fiscal 2021.
<b>3.3.3. Método de Cálculo</b>	(Número de beneficiarios que aseguran haber mejorado su nivel de vida en t/Número de beneficiarios atendidas por el Programa en t) * 200	(Número de beneficiarios que aseguran haber mejorado su nivel de vida en t/Número de beneficiarios atendidas por el Programa en t) * 200	(Número de beneficiarios que aseguran haber mejorado su nivel de vida en t/Número de beneficiarios atendidas por el Programa en t) * 100
<b>3.3.4. Frecuencia de Medición</b>	Anual	Anual	Anual
<b>3.3.5. Sentido de Indicador</b>	Ascendente	Ascendente	Ascendente
<b>3.3.6. Línea Base</b>	200	200	100
<b>3.3.7. Año de Línea Base.</b>	2019	2020	2021

**3.3.8. La descripción de las metas físicas deberá hacerse de forma comparativa entre 2018, 2019, 2020 y 2021, en caso de que el programa haya operado durante ese periodo.**

### 3.4. Metas Físicas.

<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
200 personas	200 personas	100 personas

**3.4.1. Bienes y/o Servicios.** Describir el número de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación y hacer un comparativo frente a lo ejecutado durante la implementación del programa.

<b>Bienes y/o servicios del programa social</b>			
	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>

Descripción	Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación	Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante la implementación del programa	Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación	Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante la implementación del programa	Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación	Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante la implementación del programa
Apoyos económicos otorgados de forma individual	200	200	200	200	100	100

### 3.3.4. Montos entregados

Tipo de Apoyo	2019		2020		2021	
	Presupuesto	Monto	Presupuesto	Ejercido	Presupuesto	Monto
Apoyo anual mediante transferencias electrónicas	\$4,800,000.00	Con la entrega de un apoyo económico de \$2,000 pesos mensuales durante el ejercicio fiscal 2019.	\$3,840,000.00	Con la entrega de un apoyo económico de \$1,600 pesos mensuales durante el ejercicio fiscal 2020.	\$1,200,000.00	Con la entrega de un apoyo económico de \$1,000 pesos mensuales durante el ejercicio fiscal 2021
<b>Total</b>	<b>\$4,800,000.00</b>	<b>\$4,800,000.00</b>	<b>\$3,840,000.00</b>	<b>\$3,840,000.00</b>	<b>\$1,200,000.00</b>	<b>\$1,200,000.00</b>

### 3.5. Análisis y evolución de la de la Cobertura.

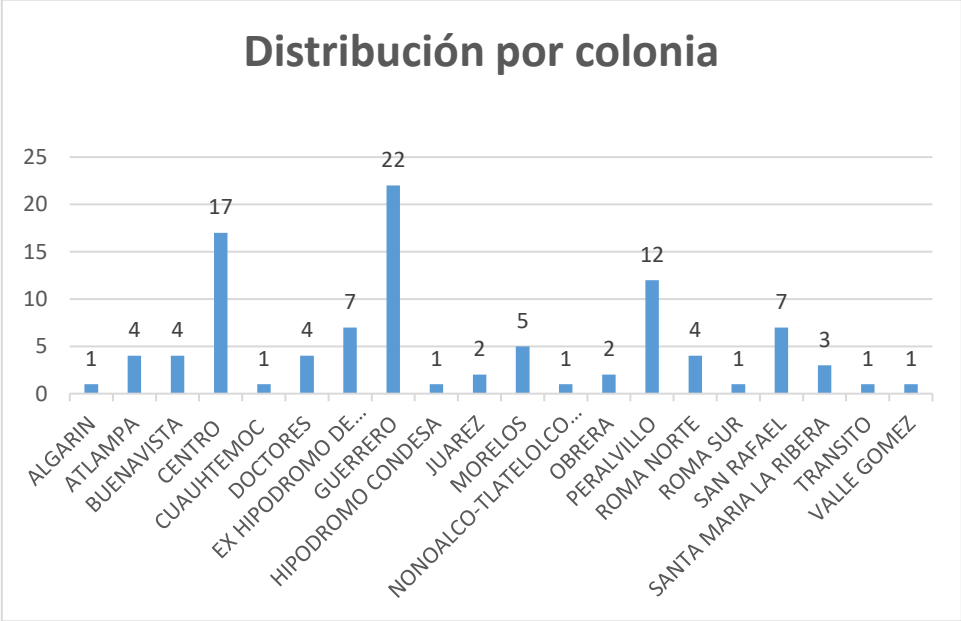
**3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios** Con base en el padrón de beneficiarios 2021 o en algún otro registro administrativo, calcular los siguientes elementos en torno a las personas beneficiarias y/o usuarias del programa, y presentar la información de manera gráfica:

a) Distribución por sexo.



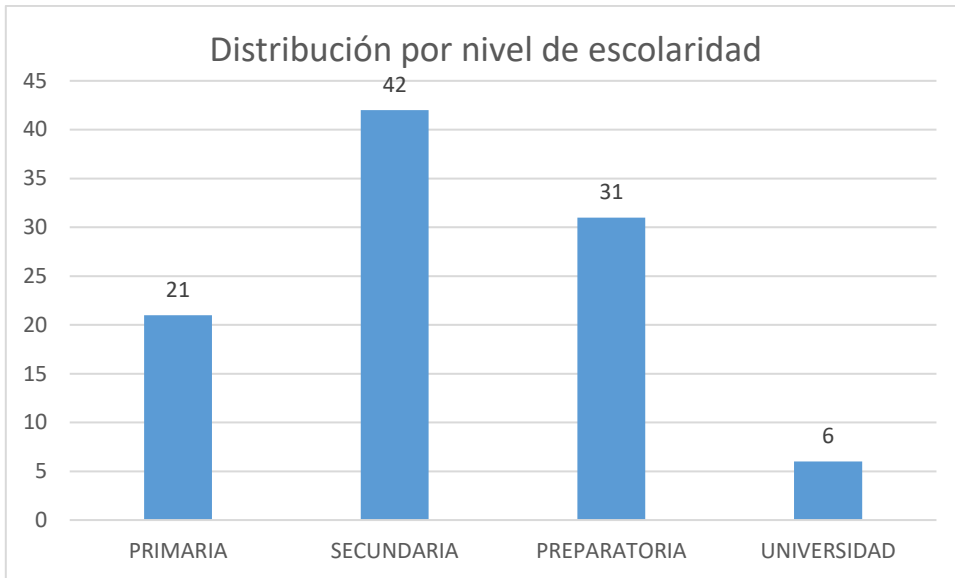
b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios): 100 personas beneficiarias

c) Distribución por territorio (alcaldía y colonia):



d) Distribución por nivel de escolaridad.

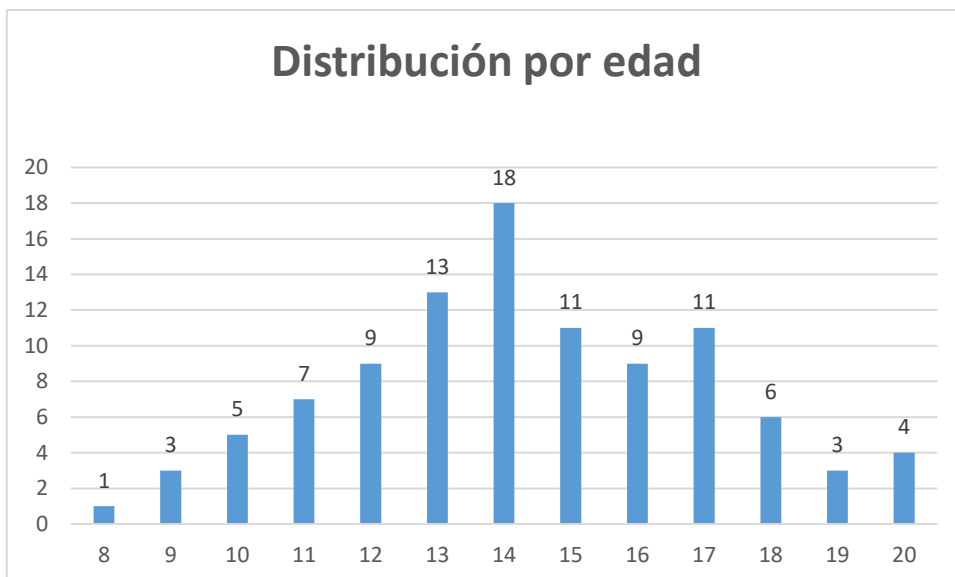




e) Distribución por ocupación o tipo de ocupación.



f) Distribución por grupos de edad.



g) Distribución con base en otras características de las personas beneficiarias y/o usuarias, en caso de contar con información al respecto (ingreso, tamaño del hogar, carencias sociales, etc.).

## MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

### 1. Planeación y diseño

#### Preguntas guía

1. Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver.

El programa social busca apoyar a los deportistas de edad escolar para así fomentar la cultura del deporte y así evitar la deserción de deportistas.

2. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada? (Se relaciona con los indicadores remarcados en la sección 3.1 del capítulo V de los presentes lineamientos).

Los análisis de la problemática se basan en los datos reflejados por las encuestas y censos del INEGI y del estudio de la problemática tiene como fuente las evaluaciones socio-económicas aplicadas por la Alcaldía hacia las familias de la población objetivo de este programa social

3. ¿Con qué otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las alcaldías se alinea y/o coordina el programa? Enumerar las políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.

El programa “Apoyo económico Becas Deportivas” es complementario del programa federal la beca CONADE la cual busca atender a deportistas de alto rendimiento con resultados sobresalientes a nivel nacional y/o internacional, a nivel estatal la Ciudad de México a través del Instituto del Deporte de la Ciudad de México lleva a cabo una acción social “Estímulos Económicos para apoyar a deportistas de Rendimiento y Alto rendimiento de la Ciudad de México” que otorga estímulos económicos complementarios, así como el programa de Ponte Pila que tiene como objetivo “aumentar el acceso a diversas actividades recreativas, físicas y deportivas.

4. ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.

Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.

Es necesario establecer una coordinación más estrecha con la CONADE, con tal de brindarle un mayor alcance al programa y seguir mejorando la disciplina deportiva.

## 2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

### Preguntas guía

5. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?

Es necesario homologar los criterios de almacenamiento de datos e información asociada al padrón de beneficiarios, así como del contenido de expedientes para que sea más sencillo darle continuidad al programa frente a cambios de administración.

6. ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.

La Alcaldía Cuauhtémoc ha implementado talleres de capacitación en materia de Derechos Humanos de las comunidades indígenas, así como sobre Derechos Lingüísticos de las mismas. Dichos talleres tuvieron una duración de 8 horas en conjunto y fueron implementados por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Es necesario sistematizar capacitaciones en materia de evaluación de los programas sociales.

7. ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y/o usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?

De acuerdo a las Reglas de Operación, se abre un proceso de ingreso de solicitudes en el que los beneficiarios acuden con su documentación para conformar sus expedientes. Las solicitudes se evalúan y se selecciona el padrón de beneficiarios con base en los procedimientos asentados en las Reglas de Operación y de acuerdo a la suficiencia presupuestaria. Aquellos solicitantes que no resultan seleccionados de primera instancia, pasan a conformar una lista de espera (de acuerdo a las propias reglas de operación) para ser incorporados al padrón de beneficiarios en caso de que se suscite alguna baja.

8. ¿Qué plataformas o mecanismos han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y/o usuarios?

Durante el año 2021 se implementó una plataforma digital por medio del Sistema de Cuidados y Derechos Humanos de la Alcaldía Cuauhtémoc, donde cada solicitante podía consultar el estatus de su solicitud.

9. ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?

Los resultados del programa social se divulgan tanto en los informes de gobierno como en la propia Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

10. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?

Es necesario ampliar el presupuesto tanto para cubrir un mayor número de beneficiarios como para incrementar el monto individual del apoyo otorgado, ya que hasta ahora el número de beneficiarios se ha mantenido constante mientras que las solicitudes van en aumento y el presupuesto general se ha reducido.

11. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

En el proceso de seguimiento y evaluación final del programa se aplica una encuesta de satisfacción a las familias beneficiarias con tal de que viertan sus opiniones sobre el desenvolvimiento del mismo. Es necesario involucrar a los interesados en el proceso de diseño del programa y sus Reglas de Operación.

### 3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

#### Preguntas guía

12. Describa qué ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.

Es necesario introducir un seguimiento a la continuidad deportiva para que conocer los alcances del programa a través del tiempo.

13. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

A la llegada del cambio de administración fue complicado continuar el ritmo de dispersión de los apoyos económicos, será necesario implementar criterios de homologación respecto a la información de los beneficiarios para agilizar los trámites administrativos relacionados con la dispersión referida.

14. ¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?

Estableciendo formatos únicos de resguardo de información y supervisando su adecuado llenado y resguardo, así como el crear copias de respaldo de manera digital.

15. ¿Cuál es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?

Los indicadores asociados al programa brindan información precisa sobre el cumplimiento de las metas y los objetivos, así como el desempeño del mismo. Será necesario que en lo posterior se implementen indicadores que muestren la tendencia del programa y sus resultados.

### 4. Resultados

#### Preguntas guía

16. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?

El programa incide de manera directa en la permanencia en la disciplina deportiva durante el tiempo en el que son beneficiarias.

17. ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y/o en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?

Es necesario establecer un seguimiento al historial deportivo, así como diseñar una herramienta que permita analizar las tendencias en el ámbito de la población beneficiaria. Dichos instrumentos de evaluación pueden proporcionar información adicional para mejorar el programa.

A partir de la información recopilada, se deberá integrar una síntesis en la siguiente matriz.

<b>Matriz de Hallazgos y Recomendaciones</b>					
<b>Categorías</b>	<b>Áreas de mejora</b>	<b>Propuestas de mejora</b>	<b>Unidad responsable del cumplimiento</b>	<b>Plazo de cumplimiento</b>	<b>Medio de verificación del cumplimiento</b>
1. Diagnóstico y planeación	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
6. Resultados del programa	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.